

MANTA, 24 DE MARZO DEL 2012

Señor:
DARWIN NEPTALI VELASQUEZ CEVALLOS
Presente.-

Estimado señor:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVO AMIGOSCAR S.A.**, En reunión celebrada el **24 DE MARZO DEL 2012**, resolvió por unanimidad elegir a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción de éste instrumento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo veinte y cinco de los estatutos sociales, corresponde a Usted la Subrogar al Gerente General en casos de ausencias temporales o definitivas debiendo hacer uso de la firma social "Presidente Subrogante del Gerente General". Cuando Subrogue al Gerente General tendrá las mismas facultades y deberes señalados para aquel funcionario en este estatuto, Velar por el fiel cumplimiento de la Ley de este estatuto y de las disposiciones emanadas de la Junta General. Tendrá todas las atribuciones y deberes que le señalan la Ley.

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXIS EJECUTIVO AMIGOSCAR S.A.**, se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Publica Primera del Cantón Manta el 21 de Marzo del año 2012, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.
Atentamente.


SRA. MARIA AUXILIADORA ZAMBRANO GILCES
GERENTE GENERAL
C.C. # 091299355-7

MANTA, 24 DE MARZO DEL 2012
Acepto el cargo conferido


DARWIN NEPTALI VELASQUEZ CEVALLOS
PRESIDENTE
C.C. # 130377878-9
DIRECCION: MANTA
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DOY FE: Que las firmas y rubricas que constan en esta **DOCUMENTO** pertenecen a los señores **DARWIN NEPTALI VELASQUEZ CEVALLOS**, portador de la cedula de ciudadanía numero **130377878-9**, de estado civil casado, en calidad de Presidente de la Compañía **AMIGOSCAR S.A.**, y **MARIA AUXILIADORA ZAMBRANO GILCES**, portadora de la cedula de ciudadanía, **091299355-7**, de estado civil soltera, en calidad de Gerente General de la Compañía **AMIGOSCAR S.A.**... Siendo estas similares a sus originales que utilizan en todos sus actos y contratos sean estos públicos o privados según sus cédulas de ciudadanía que me fueron presentadas y devueltas al interesado. Lo actuado es Según el Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial vigente. **Manta, 27 de Marzo del 2012.**

[Firma manuscrita]

